



RES - 2023 - 465 - CS # UNNE
Sesión 07/06/2023

VISTO:

El Expte. N°08-03431/23 por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas solicita la creación de la “DIPLOMATURA SUPERIOR EN MEDIACIÓN Y MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo general tiene como propósito fundamental brindar una información académica de carácter interdisciplinario que promueva aptitudes, favorezca la conceptualización de la práctica y desarrolle herramientas, recursos metodológicos y técnicas avanzadas de la mediación, la negociación y otras prácticas en el campo de la resolución de conflictos;

Que por Resolución N°276/23 el Consejo Directivo eleva la propuesta;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°16/23, señalando que la presentación se ajusta a las disposiciones de las Resoluciones N°1075/22, C.S. – Ordenanza de Posgrado y N°442/21 C.S. - Guía para la presentación de Actividades de Posgrado para la Formación Continua;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 7 de junio de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Crear la “DIPLOMATURA SUPERIOR EN MEDIACIÓN Y MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, de conformidad con la planificación que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2°- Designar como Directora a la Dra. Dora Esther FARÍA DE ZULIANI.

ARTICULO 3°- Dejar expresamente establecido que la mencionada Diplomatura deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. LAURA C. LEIYA
SEC. GRAL. CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



ANEXO

Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos

Certificación a otorgar: Certificado de aprobación de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos

Unidad Académica Responsable: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Nacional del Nordeste

Dirección: Salta 459, ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina

Teléfono/Fax: +54 0379 4423506 / 4422646

Otras Unidades Académicas/Instituciones Participantes: Centro Universitario de Mediación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Nacional del Nordeste.

Dirección: Salta 459, ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina

Teléfono/Fax: +54 0379 4423506 / 4422646

I. PRESENTACION

1. Fundamentación del Programa (área/s, antecedentes, relevancia teórica, pertinencia regional, impacto esperado):

En los últimos dos siglos, nuestro país transitó una profunda metamorfosis, ya que todas las provincias, cada una con su peculiar realidad, se industrializaron y urbanizaron. Podemos advertir que hoy vivimos en metrópolis ilimitadas, que crecen a pasos agigantados y la información circula más que nunca. Lógico es encontrar, entonces, mayor conflictividad. Pero la Justicia argentina –tercio del aparato estatal que se ocupa de la resolución de los problemas particulares– es hoy, a grandes rasgos, igual que hace 200 años.

Como bien ha señalado el diseño del proceso judicial en Argentina ha sido perfilado para resolver otros conflictos: los procesos judiciales son escritos y lentos, y hasta el lenguaje especializado que usan los profesionales del ámbito es anticuado e incomprensible para las partes, aun cuando la realidad imperante en los últimos dos años los ha obligado a incorporar técnicas virtuales, las mismas funcionan en paralelo con las anteriores en la actualidad.

Al mismo tiempo, es dable toparse con problemas ignorados hasta hace no mucho, que en algún momento resultaron una novedad y hoy resultan cotidianos, ante el concierto internacional del siglo XXI; razón por la que las instituciones se enfrentan a grandes retos a la hora de finiquitar estas conflictividades, precisamente porque han sido pensadas y gestionadas para una realidad indiscutiblemente disímil, máxime teniendo en cuenta la infraestructura globalizada y los avances tecnológicos, que han modificado el desarrollo comunicacional tradicional.

Bajo este panorama, es que se advierte la imperiosa necesidad de la formación de profesionales capacitados para pacificar a la sociedad, desde el lugar en el que desarrollen sus actividades profesionales y laborales.

Los constantes cambios sociales, políticos y económicos ebullicionan poniendo de manifiesto la necesidad de la resolución de conflictos a través de distintas estrategias además del litigio, generando un foco de interés y preocupación por parte de muchos y diferentes sectores.

Con estos antecedentes, recuperando tales experiencias, se pretende, con la presente Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, profesionalizar el diálogo asertivo, la escucha activa y otras herramientas, métodos y técnicas tendientes a la solución pacífica de los conflictos, en tanto se ha vuelto necesario formar profesionales con visión interdisciplinaria que puedan comprender todos los aspectos de las relaciones conflictivas y las diversas maneras de abordarlo, sobre la base de una negociación colaborativa, que atienda los intereses profundos de los actores de un conflicto.

Este hecho abre una nueva posibilidad profesional, sustentada en parte en el cambio de paradigma cultural que ello implica, ya que se busca propiciar una salida constructiva que contemple la satisfacción mutua de los intereses de las partes que estén en desacuerdo.

Además el acceso a JUSTICIA es un derecho humano fundamental, consagrado en nuestra Constitución Nacional y en Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, a los que el Estado Argentino ha adherido. Es la garantía de los demás derechos, sin el cual no podrían



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado



ejercitarse efectivamente los otros. Éste trasciende a la noción de acceso a la jurisdicción, por comprender, además, a los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Entre ellos se encuentra la mediación, siendo un proceso de resolución de conflictos, informal aunque estructurado, en el cual un tercero neutral, sin poder sobre las partes involucradas, ayuda a éstas a alcanzar voluntariamente un acuerdo mutuamente aceptable.

Con particular interés, el desarrollo de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, ha establecido primordialmente en cada uno de sus módulos, el objetivo general de formar a los estudiantes la incorporación teórica y práctica de habilidades aptas para la comunicación eficaz, el manejo adecuado de las emociones y la tensión, la imparcialidad, la escucha activa, la empatía y la toma de decisiones óptimas.

Sobre la base de sus diferentes módulos, la Diplomatura intenta responder a la demanda profesional y funcional de formación de posgrado sobre la base del favorecimiento, a través de la capacitación, a una concepción pacífica de convivencia ante la necesidad de restauración del orden social y la paz, en los ámbitos educativos, familiares, empresariales, institucionales y comunitarios.

En términos académicos, es posible el estudio teórico-práctico de la interacción social puesto que, existe consenso en la necesidad de su estudio conjunto por integrar una misma corriente pacificadora, con el objeto de cooperar sensiblemente con los protagonistas de la mediación, a fin de que pacten un acuerdo de convivencia, con altas probabilidades de cumplimiento.

Así, la presente propuesta académica se fundamenta en la necesidad de vincular el estudio aplicado de las relaciones sociales con la interacción en la vida cotidiana, teniendo en cuenta la especificidad cultural, política, social y económica del NEA, en el entendimiento que este vínculo fortalece y enriquece el quehacer específico de las instituciones, ya que dicha aplicación, ofrece insumos para formular y gestionar mejores rendimientos, que repercuten en la vida en sociedad.

Consecuentemente, desde esta óptica, la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, ofrece la formación integral de habilidades que permitan a los diplomados su intervención, a partir de los conocimientos incorporados e instrumentos institucionales apropiados, lograr la construcción de una sociedad más justa, desde una clara convicción que profesionales formados pueden realizar aportes significativos a los procesos sociales y políticos de los territorios en los que viven y de los que forman parte, comprometidos con el desarrollo de su región y con un Estado que garantice los derechos humanos, el bienestar social y el sistema democrático.

De conformidad al Decreto Ley 22299/56 (Ley AED 0449), la Universidad Nacional del Nordeste tiene por fin primordial la investigación científica y la formación moral, estética, cultural, técnica y profesional de la juventud del nordeste argentino, como así también, contribuir al estudio de los problemas y necesidades morales y materiales de la región, todo ello en función de la persona humana, la universalidad de la cultura y la unidad de la conciencia nacional.

En este contexto es que surge la impronta de organizar y gestionar la presente Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, con el objeto de continuar con la propensión y realización de los fines señalados, desde la unidad académica Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, que ha proporcionado -y lo sigue haciendo- egresados a todo el NEA y a un área geográfica de mayor cobertura alcanzando el centro del litoral y al noroeste de nuestro país, proyectando su labor de enseñanza, investigación y promoción científica y cultural, posicionándose como un referente educativo y cultural.

Advertidos que en estos últimos años, las exigencias y demandas de la sociedad de acceso a Justicia es significativamente mayor, principalmente por parte de los grupos social y culturalmente más desaventajados, asumimos el compromiso social universitario, orientado en los principios de la Reforma Universitaria de 1918, con un cogobierno democrático, garantizando la gratuidad, el respeto a la libertad de cátedra, al compromiso con la extensión universitaria y al progreso de la investigación científica.

Bajo estos paradigmas, desde hace sesenta años, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste proyecta su labor de enseñanza, investigación y promoción científica y cultural, posicionándose como una escuela de



ciudadanos líderes del norte argentino, además de orientar la mirada hacia las responsabilidades de gobierno, de conducción de la cosa pública y de aportar a la solución de los problemas jurídicos y sociales de nuestra región, siempre en miras de defender el Estado de derecho, la vida democrática y los derechos humanos, con un fuerte compromiso por el encuentro de soluciones a los problemas de carácter socioeconómico que son objeto de preocupación de la ciudadanía comprometida en los procesos sociales y culturales de ampliación de los derechos donde se requiere la intervención de profesionales competentes.

Mantenemos el compromiso con los valores de la reforma universitaria del cogobierno democrático, la educación científica y laica, la libertad de cátedra, la extensión universitaria y al progreso de la investigación científica, para apostar a la superación de los problemas de la ciencia jurídica y de la práctica del derecho y a la formación de ciudadanos libres capaces de mejorar la vida democrática de nuestra sociedad.

La educación pública es un deber del Estado y una herramienta de progreso de la humanidad lúcida, que enseña con su sabiduría a desarrollar una ciencia y ejercer una práctica social, pero que también forma ciudadanos para la libertad, para la democracia y la paz, para la igualdad real y la justicia social, para la emancipación de nuestro pueblo.

2. Objetivos Generales del Programa

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Cubrir la demanda de abogados, contadores, licenciados en comunicación social, docentes universitarios, mediadores y otros profesionales de las ciencias sociales, basada en una formación académica interdisciplinaria de excelencia en el ámbito de las relaciones interpersonales, orientada a la generación de diplomados con sólidos conocimientos científicos teóricos y prácticos para el ejercicio profesional y de funciones inherentes a la interacción social, que desarrollen competencias para el ejercicio profesional en mediación y negociación.
- Brindar una formación académica de carácter interdisciplinaria que promueva aptitudes, favorezca la conceptualización de la práctica y desarrolle herramientas, recursos metodológicos y técnicas avanzadas de la mediación, la negociación y otras prácticas en el campo de la resolución de conflictos.
- Formar diplomados competentes diestros en la pacificación social, con herramientas que incumben en el desempeño de las relaciones sociales, y específicamente en el ámbito judicial, con compromiso con la solución de los problemas comunitarios y ético, con responsabilidad e idoneidad para brindar un servicio de resolución de conflictos de carácter técnico.
- En particular, formar diplomados para la intervención oportuna y adecuada de resolución de disputas, en ámbitos privados y de gestión pública, con impronta en el ejercicio en el ámbito del Poder Judicial, con sólidos conocimientos para garantizar la vigencia de los derechos de las personas humanas y jurídicas en sus calidades de mediadores entre los intereses de los distintos agentes del conflicto, con dominio de las corrientes teóricas actuales y destreza práctica para la comprensión de las conflictividades propias de la región NEA.
- Brindar una formación académica de carácter interdisciplinaria que promueva aptitudes, favorezca la conceptualización de la práctica y desarrolle herramientas, recursos metodológicos y técnicas avanzadas de la mediación, la negociación y otras prácticas en el campo de la resolución de conflictos.
- En general, dotar a los diplomados, sea que se desempeñen en el ámbito privado o público, y en particular, a empleados y funcionarios judiciales, de sólidos conocimientos teóricos y prácticos de herramientas eficaces que les permitan asumir el compromiso de la intervención en la mediación y gestión del conflicto, con capacidad para mejorar los procesos en cuestiones vinculadas a éste.

DIMENSIÓN SOCIAL

- Aportar a la región NEA un espacio académico donde se puedan estudiar y acercar soluciones para resolver los problemas complejos relacionadas con los conflictos surgidos de la convivencia social, desde una visión científica crítica y una perspectiva humanista de la realidad, contribuyendo a las transformaciones necesarias para lograr la pacificación social que fortalezca las instituciones republicanas del Estado de derecho democrático, la vigencia de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de la sociedad civil.
- Generar un espacio académico de referencia social donde puedan confluir organizaciones públicas y privadas para el estudio conjunto, el debate abierto y la consulta permanente sobre



temáticas relacionadas con los modos de responder con creatividad e idoneidad a la creciente conflictividad de la vida en sociedad.

- Acercar a los ciudadanos de la región NEA una propuesta de diplomatura superior que permita consolidar la presencia territorial y el prestigio logrado por la presencia histórica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE en la educación superior, sobre la base de los valores reformistas de la universidad pública, autónoma, laica y cogobernada.

3. Carga horaria total (mínimo 120 horas, máximo 240 horas)

La Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos tiene un total de doscientas diez (210) horas reloj. Las mismas se organizan de la siguiente manera:

- 10 módulos, distribuidos en encuentros quincenales.
- Evaluación parcial.
- Evaluación integradora final.

4. Duración del programa (en meses)

Se prevé que la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos se desarrolle en un total de 7 (siete) meses, a llevarse a cabo durante un ciclo lectivo.

5. Modalidad:

Se prevé que la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos se curse bajo la modalidad presencial.

Modalidad	Total	Porcentaje
Presencial	210	100%
A distancia		
Total	210	100%

6. Cupo previsto:

Máximo: 70 cursantes.

Mínimo: 35 cursantes.

7. Requisitos y trámites de admisión:

La Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos establece como requisito de ingreso poseer título de grado de Abogado, Escribano Público, Contador Público, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración de Empresas, Psicólogo, Sociólogo, Trabajador Social y/o cualquier otro título de grado expedido por universidad pública argentina y egresados de las mencionadas carreras de grado con títulos expedidos por universidad privada argentina cuyo diploma sea legalmente reconocido por el Estado.

También podrán aceptarse egresados de las mencionadas carreras que hayan obtenido su título en universidad del extranjero, oficialmente reconocidas en sus países de origen, que se encuentre debidamente revalidado por universidad pública nacional, y que cumplimenten lo establecido en la reglamentación vigente en la Universidad Nacional del Nordeste.

Los postulantes deberán presentar a la Dirección de esta Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción consignando datos personales.
- Copia legalizada del diploma en que conste el título universitario obtenido, fotocopia DNI y dos fotos actualizada
- Currículum Vitae que acredite las condiciones académicas, científicas y profesionales más relevantes, con el carácter de declaración jurada.
- Carta de motivación, no mayor a quinientas palabras.

El Comité Académico de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, efectuará la selección de los postulantes. Los detalles de este proceso serán establecidos en el Reglamento. Asimismo se prevé un cupo de cincuenta y noventa profesionales inscriptos, como cupo mínimo y máximo respectivamente para cada cohorte.



8. Competencias a adquirir:

Los graduados de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, presentarán un conjunto de conocimientos con las siguientes características:

- Sólida formación teórica innovadora en el ámbito de la resolución participativa y adecuada de conflictos.
- Comprensión y manejo del método, seguridad y liderazgo que permita a las partes dejarse conducir por la vía más adecuada de la comunicación con miras hacia la mejor solución.

Los graduados presentarán un conjunto de habilidades y actitudes con las siguientes características:

- Capacidades para el manejo de las técnicas de facilitación comunicacional, por ser vehículo que recupera la comunicación o ayuda a las partes a comunicarse y establecer o restablecer el diálogo con miras a concertar,
- Habilidades de conducción del diálogo y orientación del proceso, a través de su percepción, prácticas y entrenamiento, estimulando a las partes a encontrar una solución creativa, mutuamente compartida.
- Constancia en la construcción y la comunicación de conocimientos socialmente significativos en el ámbito disciplinar e interdisciplinar, y el fomento de la formación continua para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades, con conciencia de la identidad cultural de los territorios del NEA.
- Actitud proactiva para brindar un servicio de calidad y resolver los problemas complejos, con una visión crítica y humanista de la realidad social, comprometidos con las transformaciones necesarias para lograr la pacificación de la vida cotidiana, que fortalezca las instituciones republicanas del Estado de derecho democrático, la vigencia de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de la sociedad civil, ya sea que trabaje de manera independiente para los ciudadanos o en alguno de los poderes al Estado sirviendo al país.

En este sentido, sobre las posibilidades legales de desempeño profesional en cada jurisdicción conforme su título de grado, los graduados de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, son idóneos para desempeñarse en diferentes tareas:

- En el sector público, en general y en cualquiera de los poderes nacionales, provinciales y municipales, los graduados pueden actuar como empleados y funcionarios, dotados de habilidades para el diálogo y la concertación pacífica de soluciones.
- En el sector privado, los graduados podrán prestar asistencia en temas relacionados a familias y empresas, pudiendo arribar a acuerdos extrajudiciales.
- En todos los sectores, los graduados podrán realizar estudios para elaborar, emitir opiniones e informes, realizar todas las tareas relativas a la comunicación y pacificación social.

9. Condiciones para el otorgamiento del diploma:

Para acceder al grado de Diplomado, el cursante deberá:

- Contar con un mínimo del 75% de participación comprobada en las actividades asincrónicas propuestas por el plantel docente.
- Acreditar la conexión al 80% de clases de cada módulo.
- Aprobar el examen parcial.
- Aprobar el Trabajo final integrador o la evaluación respectiva.
- Tener libre deuda de los aranceles respectivos.
- Cumplimentar con las exigencias administrativas y libre deuda de bibliotecas.



10.

1. Ciclo general

Ciclo	Nº actividad	Módulos	Hs Presenciales	Hs distancia	Hs Totales
Ciclo General	1	Teoría del Conflicto, Comunicación y Negociación.	30		30
	2	Sistema Conflicto y Proceso de Mediación, roles del mediador, partes y abogados	20		20
	3	Coaching	20		20
Ciclo Especifico	4	Mediación judicial y extrajudicial. Presencial y a distancia	20		20
	5	Mediación Familiar y Penal.	20		20
	6	Mediación Patrimonial, laboral y escolar.	20		20
	7	Mediación y delitos informáticos.	20		20
	8	Mediación Comunitaria.	20		20
	9	Negociación en situaciones de crisis.	20		20
	10	Evaluación del desempeño del Mediador.	20		20
Carga horaria total del programa			210		210

11. Presentación de actividades

MÓDULO 1

11.1 Nombre de la actividad: Teoría del conflicto, comunicación y negociación. Teoría de la Comunicación Humana.

11.2 Docente responsable y Cuerpo Docente: Dra. Dora Esther Fariña de Zuliani, Lic. Marines Soares, Dr. Gustavo Fariña.

11.3 Carga horaria total: (30) treinta horas

11.4 Metodología de dictado: Clase magistral teórica. Utilización de *power point*.

11.5 Objetivos de la actividad curricular:

- o Conocer los diversos aportes disciplinarios de la temática del conflicto
- o Analizar las características, tipos y ámbitos del conflicto.
- o Desarrollar la faz estática y la faz dinámica del conflicto.
- o Conocer las corrientes fundamentales en las Ciencias de la Comunicación
- o Analizar la incidencia de la comunicación y sus elementos en los conflictos.
- o Analizar los aspectos comunicacionales en las sociedades
- o Conocer las características de la Negociación.
- o Analizar el desarrollo de la Negociación como método para resolver las disputas.
- o Posibilitar un estudio comparado con otros métodos y su aplicación práctica a través de herramientas específicas.

11.6 Contenidos mínimos: Desarrollo de la problemática del conflicto en distintas disciplinas. Modalidades de resolución. Conflicto Social. Ámbitos de los conflictos. Características. Estática y dinámica del conflicto. Tipos de conflictos. Prevención del conflicto. Teoría de Conflicto. Juegos de suma cero y de suma variable. Estudios acerca de los elementos de la comunicación humana - Comunicación verbal y no verbal- Percepción y Conflicto - Comunicación interpersonal y social- Aspectos de la personalidad y comunicación. Noción de negociación. Aspectos históricos. Clasificación. Modos de comportamiento. Negociación competitiva. Negociación colaborativa. Negociación de Harvard. Profundización en el Método de negociación Transformativa. Diversas teorías sobre la negociación. Estrategias para situaciones complejas. Identificación de obstáculos. Construcción de relaciones interpersonales. Manejo y balance constructivo del poder. El acuerdo.



11.7 Metodología de la enseñanza: Las actividades teóricas se desarrollarán con estrategias de interacción cuyo principal medio será la exposición docente dialogada con los cursantes, la libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Las actividades prácticas se abordarán en el aula virtual de la Facultad de derecho en el espacio habilitado para la Diplomatura en la que se desarrollarán trabajos prácticos, foros, actividades en la wiki, presentación de ensayos, análisis de casos y distintas técnicas destinadas a abordar las problemáticas analizadas.

11.8 Instancias de evaluación y aprobación: Evaluación parcial de la Parte General y trabajo integrador final de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, a la que podrá acceder con el 80% de asistencia a cada módulo, incluido el presente.

11.9 Bibliografía:

- Entelman Remo, Teoría del Conflicto”-Ed Gedisa
- Fischer y Ury “Si de acuerdo” Ed Norma
- Akland F. “Mediación-Como resolver conflictos en las organizaciones”-Paidós
- Ury William “Alcanzar la Paz”-Ed Paidós
- Caram, María Elena, Eilbaum, Diana y Risolía, Matilde “Mediación-Diseño de una práctica”-Librería Histórica. 200
- Suárez, M (1997): Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnica, Bs. As.: Paidós.
- Suárez, Marinés (2002); Mediando en sistemas familiares, Buenos Aires: Paidós.
- Watzlawick, P. y otros (1992): Teoría de la comunicación humana, Barcelona: Herder.
- Baruch Bush R.A., Folger J.P., 2008. *La Promesa de Mediación*, Ed. Primera Clase Impresores, Buenos Aires Argentina.
- Fisher, Roger; Ury, William, Patton, Bruce, Sí, de acuerdo! Cómo negociar sin ceder, Grupo Editorial Norma, año 1995.
- Stone, Douglas, Patton, Bruce, Heen, Sheila, Negociación una orientación para enfrentar conversaciones difíciles, Grupo Editorial Norma, año 2002.
- Ury, William, Supere el No! Cómo negociar con personas que adoptan posiciones obstinadas, Editorial Norma, año 1993
- Walton, Richard E., Conciliación de conflictos. Diálogo interpersonal y consultoría de mediadores, Addison-Wesley Iberoamericana y Sistemas técnicos de edición, 1988
- Aldao Zapiola, Carlos, “La Negociación. Un enfoque Integral con específicas referencias a la Negociación Laboral”. Ediciones Macchi. Argentina. 1992. 11
- Bazerman, Max - Neale M. “La Negociación Racional en un Mundo Irracional”. Paidós Empresa 20. España. 1993.

MÓDULO 2.

11.1 Nombre de la actividad: Sistema Conflicto y Proceso de Mediación, roles del mediador, partes y abogados

11.2 Responsable y Cuerpo docente: Dr. Rubén Calcaterra y Dra. Dora Faría de Zuliani

11.3 Carga horaria total módulo: veinte (20) horas.

11.4 Metodología de dictado: Clase magistral teórica. Utilización de power point.

11.5 Objetivos a lograr: Mejorar las competencias como Mediador. Aprender a identificar los conflictos. Adquirir habilidades para la aplicación de técnicas y herramientas, según el conflicto de que se trate. Ganar mayor efectividad en la mediación entre las partes.

Mejorar las competencias como Mediador. Definir e identificar los roles de todos los participantes del proceso. Optimizar la función del mediador en la dirección del proceso.

11.6 Contenidos mínimos: Características del conflicto. Orígenes e historia. Derecho comparado. Experiencia Argentina. Relación entre el tipo de conflicto y el procedimiento y las etapas de la mediación. Secuencia. Herramientas del Mediador. Destrezas y habilidades del mediador. Procedimiento y dirección. Aspectos mediables y no mediables.

Descripción del proceso de mediación. Caracterización de los roles de quienes participan en el proceso.

11.7 Metodología de enseñanza: Las actividades teóricas se desarrollarán con estrategias de interacción cuyo principal medio será la exposición docente dialogada con los cursantes, la libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Las actividades prácticas se abordarán en el aula



virtual de la Facultad de derecho en el espacio habilitado para la Diplomatura en la que se desarrollarán trabajos prácticos, foros, actividades en la wiki, presentación de ensayos, análisis de casos y distintas técnicas destinadas a abordar las problemáticas analizadas.

Facilitación del material de estudio a través del aula virtual.

11.8 Instancias de evaluación y aprobación: Evaluación parcial de la Parte General y trabajo integrador final de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, a la que podrá acceder con el 80% de asistencia a cada módulo, incluido el presente.

11.9 Bibliografía:

- Calcaterra, Rubén. Mediación estratégica. Ed. Gedisa, Bs. As, 2009.
- Caram, María Elena; Eilbaum, Diana; Risolía, Matilde. Mediación. Diseño de una Práctica. Ed. Histórica; Bs.As. 2006.
- Diez, Francisco – Tapia, Gachi. Herramientas para trabajar en mediación. Ed. Paidós; Bs.As. 2000.
- Highton, Elena – Álvarez, Gladys. Mediación para resolver conflictos. Ed. Ad-Hoc; Bs.As. 1995.
- Calcaterra, Rubén. Mediación estratégica. Ed. Gedisa, Bs. As, 2009.
- Altisen, Claudio. Asesoría filosófica y Mediación. Ed. Libros en Red, USA 2004.
- Diez, Francisco – Tapia, Gachi. Herramientas para trabajar en mediación. Ed. Paidós; Bs.As. 2000.

MÓDULO 3

11.1 Nombre de la actividad: Coaching

11.2 Responsable y Cuerpo docente: Esp. Monserrat Solís Carnicer

11.3 Carga horaria: 20 veinte horas

11.4 Metodología de dictado: Clase magistral teórica. Utilización de *power point*.

11.5 Objetivos a lograr: Mejorar las competencias como Mediador. Aprender técnicas propias del Coaching y la Comunicación No Verbal. Ganar mayor efectividad en la mediación entre las partes.

11.6 Contenidos mínimos: 11 El coaching: concepto. Orígenes. Actitudes y competencias del Coach. ¿Qué puede aportar el coaching a la mediación? La obtención de información en el proceso de mediación: las técnicas de escucha y de preguntas. Las emociones y las creencias en el proceso de mediación. La comunicación no verbal en la mediación.

11.7 Metodología de enseñanza: Las actividades teóricas se desarrollarán con estrategias de interacción cuyo principal medio será la exposición docente dialogada con los cursantes, la libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Las actividades prácticas se abordarán en el aula virtual de la Facultad de derecho en el espacio habilitado para la Diplomatura en la que se desarrollarán trabajos prácticos, foros, actividades en la wiki, presentación de ensayos, análisis de casos y distintas técnicas destinadas a abordar las problemáticas analizadas.

Facilitación del material de estudio a través del aula virtual.

11.8 Instancias de evaluación y aprobación: Evaluación parcial de la Parte General y trabajo integrador final de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, a la que podrá acceder con el 80% de asistencia a cada módulo, incluido el presente.

11.9 Bibliografía:

- Echeverría, Rafael. Actos del Lenguaje. Volumen I: La Escucha, Editorial Granica.
- Goleman, Daniel, La Inteligencia Emocional, Editorial Kaidós.
- Ortiz de Zárate, Miriam y Guarnieri, Silvia, “No es lo mismo”. Editorial Lid.
- Ruiz, Miguel, Los Cuatro Acuerdos, Editorial Urano.

MÓDULO 4

11.1 Nombre de la actividad: Mediación Judicial y Extrajudicial. Presencial y a distancia.

11.2 Responsable y Cuerpo docente: Dr. Miguel Benítez

11.3 Carga horaria: 20 (veinte) horas

11.4 Metodología de dictado: Clase magistral teórica. Utilización de *power point*.

11.5 Objetivos a lograr:

- Conocer las características de la Mediación Judicial.



- Brindar los instrumentos jurídicos para la práctica en el ámbito Judicial.
- Establecer diferencias y similitudes con la mediación prejudicial y extrajudicial.
11.6 Contenidos mínimos: Antecedentes. Características propias. Perfil del mediador. Diferentes clases de conflictos judiciales. Legislación vigente. Modos y praxis en las provincias del NEA.
11.7 Metodología de enseñanza: Las actividades teóricas se desarrollarán con estrategias de interacción cuyo principal medio será la exposición docente dialogada con los cursantes, la libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Las actividades prácticas se abordarán en el aula virtual de la Facultad de derecho en el espacio habilitado para la Diplomatura en la que se desarrollarán trabajos prácticos, foros, actividades en la wiki, presentación de ensayos, análisis de casos y distintas técnicas destinadas a abordar las problemáticas analizadas. Facilitación del material de estudio a través del aula virtual.
11.8 Instancias de evaluación y aprobación: Evaluación parcial de la Parte General y trabajo integrador final de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, a la que podrá acceder con el 80% de asistencia a cada módulo, incluido el presente.
11.9 Bibliografía:
 - Rosenberg, Marshall B. “Comunicación no violenta”, Ed. Urano, Barcelona, 2000
 - Caram, María Elena; Eilbaum, Diana; Risolía, Matilde. Mediación. Diseño de una Práctica. Ed. Histórica; Bs.As. 2006.
 - Altisen, Claudio. Asesoría filosófica y Mediación. Ed. Libros en Red, USA 2004.
 - Diez, Francisco – Tapia, Gachi. Herramientas para trabajar en mediación. Ed. Paidós; Bs.As. 2000.
 - Highton, Elena – Álvarez, Gladys. Mediación para resolver conflictos. Ed. Ad-Hoc; Bs.As. 1995.
 - Barrera Santos, Yesid. Negociación y transformación de conflictos: reto entre escasez y bienestar. 2ª ed. Texas: Universidad, 2008.

MÓDULO 5.

11.1 Nombre de la actividad: Mediación: Mediación Familiar y Penal

11.2 Responsable y Cuerpo docente: Dra. Dora Esther Faría de Zuliani y Dra. Gabriela Aromí

11.3 Carga horaria total módulo: veinte (20) hs

11.4 Metodología de dictado: Clase magistral teórica. Utilización de *power point*.

11.5 Objetivos a lograr:

- Conocer las características de la Mediación Familiar.
- Brindar los instrumentos para la práctica en el ámbito familiar.
- Conocer las características de la Mediación Penal.
- Brindar los instrumentos para la práctica en el ámbito penal en todas las provincias del NEA.
11.6 Contenidos mínimos: Características propias. Aspectos patrimoniales y emocionales en juego. Tipos de conflicto. Separación de bienes, tenencia, alimentos, visitas. Técnicas específicas. Rol de mediador. Participación de los menores en el proceso. Antecedentes. Diversas clases de conflictos. Adaptación de las técnicas. Rol del mediador comunitario. Diversas modalidades de aplicación
11.7 Metodología de enseñanza: Las actividades teóricas se desarrollarán con estrategias de interacción cuyo principal medio será la exposición docente dialogada con los cursantes, la libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Las actividades prácticas se abordarán en el aula virtual de la Facultad de derecho en el espacio habilitado para la Diplomatura en la que se desarrollarán trabajos prácticos, foros, actividades en la wiki, presentación de ensayos, análisis de casos y distintas técnicas destinadas a abordar las problemáticas analizadas. Facilitación del material de estudio a través del aula virtual.
11.8 Instancias de evaluación y aprobación: Evaluación parcial de la Parte General y trabajo integrador final de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, a la que podrá acceder con el 80% de asistencia a cada módulo, incluido el presente.
11.9 Bibliografía:
 - Haynes, John. "Fundamentos de la Mediación Familiar", Gaia Ediciones, Madrid, 1995



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado



- Bustelo, Daniel Jorge. "La Mediación familiar interdisciplinaria" B M S Ediciones, Madrid 1995
- Rosenberg, Marshall B. "Comunicación no violenta", Ed. Urano, Barcelona, 2000
- Barrera Santos, Yesid. Negociación y transformación de conflictos: reto entre escasez y bienestar. 2ª ed. Texas: Universidad, 2008.

MÓDULO 6

11.1 Nombre de la actividad: Mediación Patrimonial y Laboral y Escolar

11.2 Responsable y Cuerpo docente: Dr. Justo José Zapponi

11.3 Carga horaria: veinte (20) horas

11.4 Metodología de dictado: Clase magistral teórica. Utilización de *power point*.

11.5 Objetivos a lograr:

- Conocer las características de la Mediación Patrimonial.
- Brindar los instrumentos para la práctica en el ámbito Patrimonial.
- Conocer las características de la mediación Laboral.
- Brindar los instrumentos para la práctica en el ámbito Laboral.

11.6 Contenidos mínimos: MEDIACIÓN PATRIMONIAL. Características propias. Intereses en juego. Diferentes técnicas. Conflictos multipartes. Mediación Empresarial. Estructura de las organizaciones. Diferentes aspectos. Conflictos con los consumidores. MEDIACIÓN LABORAL. Características propias. Intereses en juego. Diferentes Técnicas. Conciliación laboral. Fundamentos. Análisis de la experiencia nacional e internacional. MEDIACIÓN ESCOLAR: Características propias. Intereses en juego. Diferentes Técnicas. Perfil.

11.7 Metodología de enseñanza: Las actividades teóricas se desarrollarán con estrategias de interacción cuyo principal medio será la exposición docente dialogada con los cursantes, la libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Las actividades prácticas se abordarán en el aula virtual de la Facultad de derecho en el espacio habilitado para la Diplomatura en la que se desarrollarán trabajos prácticos, foros, actividades en la wiki, presentación de ensayos, análisis de casos y distintas técnicas destinadas a abordar las problemáticas analizadas.

Facilitación del material de estudio a través del aula virtual.

11.8 Instancias de evaluación y aprobación: Evaluación parcial de la Parte General y trabajo integrador final de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, a la que podrá acceder con el 80% de asistencia a cada módulo, incluido el presente.

11.9 Bibliografía:

- Aldao Zapiola, Carlos, "La Negociación. Un enfoque Integral con específicas referencias a la Negociación Laboral". Ediciones Macchi. Argentina. 1992.
- Caivano, Roque- Gobbi, Marcelo- Padilla, Roberto "Negociación y Mediación. Instrumentos apropiados para la abogacía 1ª moderna". Editorial Ad Hoc S.R.L. última edición
- Compendio de Leyes Laborales, Edición Mi País, 2006.
- De Diego, Julián " Manual de Derecho Laboral Empresario", Editorial Abeledo Perrot, 2004
- Pose, Carlos "Conciliación Obligatoria: Reformas a la Ley 18.345" Última Edición.
- Fernández, Lidia. "Las Instituciones Educativas", Ed. Paidós, Bs.As. 1994
- Brandoni, Florencia (compiladora) "Mediación Escolar", Ed. Paidós, Bs. As. 1999

MÓDULO 7

11.1 Nombre de la actividad: Mediación y delitos informáticos.

11.2 Responsable y Cuerpo docente: Dra. Ana María Bargiela

11.3 Carga horaria: veinte (20) horas

11.4 Metodología de dictado: Clase magistral teórica. Utilización de *power point*.

11.5 Objetivos a lograr:

Promover la reflexión sobre la práctica del proceso de mediación a distancia en el ámbito de la normativa vigente sobre la temática a fin de mejorar el desempeño de los mediadores, operadores de conflictos y abogados de parte.

Profundizar el conocimiento de los aspectos procesales y de la comunicación en la mediación a distancia.



Analizar situaciones de posibles ciberdelitos en el ámbito del proceso de mediación, para poder reconocerlas y actuar en consecuencia.

11.6 Contenidos mínimos: II.-Mediación a Distancia.

Concepto. Distintas denominaciones. Tecnología y Mediación. El contexto virtual. El procedimiento en la mediación a distancia. Reglas de funcionamiento. Ambito de aplicación. Tipos de conflictos a los que es aplicable. Comunicación digital y analógica. Comunicación sincrónica y asincrónica. Capacitación del Mediador. La Confidencialidad. Acreditación de la identidad. Presencia de terceros en las audiencias. Firma ológrafa, electrónica y digital. Ventajas y desventajas de la mediación a distancia. Normativa vigente en el ámbito de la Ley 26589, Res. 121/20 y Disposición 7/20 Mrio. De Justicia y DD.HH de la Nación; en la Ley 15182/20, Prov. de Bs. As.(modifica Arts. 15 y 18 de la Ley 13951 e incorpora Art. 15 bis a la Ley 13951. Normativa en Prov. de Corrientes. Violencia Familiar y mediación a distancia, Legislación específica. II.- Riesgos de Delitos Informáticos

Las TICS, los ciberdelincuentes, y los delitos informáticos. Aumento de ciberdelitos durante la pandemia. La identidad digital; la violencia digital; el hostigamiento digital; difusión no autorizada de imágenes, suplantación de identidad, distintos tipos de fraudes informáticos. Ley 26.388/2008 (modificaciones al Código Penal – Sustituye Art. 153 e incorpora Art. 153 bis). Casuística de alcance penal, en la Mediación Civil y Comercial

11.7 Metodología de enseñanza: Las actividades teóricas se desarrollarán con estrategias de interacción cuyo principal medio será la exposición docente dialogada con los cursantes, la libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Las actividades prácticas se abordarán en el aula virtual de la Facultad de derecho en el espacio habilitado para la Diplomatura en la que se desarrollarán trabajos prácticos, foros, actividades en la wiki, presentación de ensayos, análisis de casos y distintas técnicas destinadas a abordar las problemáticas analizadas.

Facilitación del material de estudio a través del aula virtual.

11.8 Instancias de evaluación y aprobación: Evaluación parcial de la Parte General y trabajo integrador final de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, a la que podrá acceder con el 80% de asistencia a cada módulo, incluido el presente.

11.9 Bibliografía:

- Rosenberg, Marshall B. “Comunicación no violenta”, Ed. Urano, Barcelona, 2000
- Barrera Santos, Yesid. Negociación y transformación de conflictos: reto entre escasez y bienestar. 2ª ed. Texas: Universidad, 2008.
- González, María Isabel. El cuidado de los vínculos: mediación familiar y comunitaria. Bogotá: Editorial Universidad de Rosario, 2007.
- Gómez Olivera, Mirta. Mediación comunitaria: bases para implantar un Centro Municipal de Mediación Comunitaria y Resolución de Conflictos. Buenos Aires: Espacio, 2005.
- Nató, Alejandro Marcelo. Mediación comunitaria: conflictos en el escenario social urbano: conflictos en la comunidad, conflictos públicos, conflictos interculturales, enfoques y abordajes. Buenos Aires: Editorial Universidad, 2006.

MÓDULO 8

11.1 Nombre de la actividad: Mediación Comunitaria

11.2 Responsable y Cuerpo docente: Dra. Valeria Fiore

11.3 Carga horaria: veinte (20) horas

11.4 Metodología de dictado: Clase magistral teórica. Utilización de *power point*.

11.5 Objetivos a lograr:

- Conocer las características de la Mediación Comunitaria.
- Brindar los instrumentos para la práctica en el ámbito comunitario.

11.6 Contenidos mínimos: Antecedentes. Diversas clases de conflictos. Adaptación de las técnicas. Partes. Rol del mediador comunitario. Diversas modalidades de aplicación. Características propias de la mediación comunitaria.

11.7 Metodología de enseñanza: Las actividades teóricas se desarrollarán con estrategias de interacción cuyo principal medio será la exposición docente dialogada con los cursantes, la libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Las actividades prácticas se abordarán en el aula virtual de la Facultad de derecho en el espacio habilitado para la Diplomatura en la que se



desarrollarán trabajos prácticos, foros, actividades en la wiki, presentación de ensayos, análisis de casos y distintas técnicas destinadas a abordar las problemáticas analizadas.

Facilitación del material de estudio a través del aula virtual.

11.8 Instancias de evaluación y aprobación: Evaluación parcial de la Parte General y trabajo integrador final de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, a la que podrá acceder con el 80% de asistencia a cada módulo, incluido el presente.

11.9 Bibliografía:

- Rosenberg, Marshall B. “Comunicación no violenta”, Ed. Urano, Barcelona, 2000
- Barrera Santos, Yesid. Negociación y transformación de conflictos: reto entre escasez y bienestar. 2ª ed. Texas: Universidad, 2008.
- González, María Isabel. El cuidado de los vínculos: mediación familiar y comunitaria. Bogotá: Editorial Universidad de Rosario, 2007.
- Gómez Olivera, Mirta. Mediación comunitaria: bases para implantar un Centro Municipal de Mediación Comunitaria y Resolución de Conflictos. Buenos Aires: Espacio, 2005.
- Nató, Alejandro Marcelo. Mediación comunitaria: conflictos en el escenario social urbano: conflictos en la comunidad, conflictos públicos, conflictos interculturales, enfoques y abordajes. Buenos Aires: Editorial Universidad, 2006.

MÓDULO 9

11.1 Nombre de la actividad: Negociación en situaciones de crisis

11.2 Responsable y Cuerpo docente: Mgter. Alejandro Bottini

11.3 Carga horaria: veinte (20) horas

11.4 Metodología de dictado: Clase magistral teórica. Utilización de *power point*.

11.5 Objetivos a lograr:

Analizar las características de los conflictos en situaciones de crisis.

Profundizar el conocimiento de los aspectos procesales y de la comunicación en la mediación en situaciones de crisis.

Analizar situaciones de posibles crisis en el ámbito del proceso de mediación, para poder reconocerlas y actuar en consecuencia.

11.6 Contenidos mínimos: Características esenciales en las situaciones de crisis. Actitud del mediador. Su presentación a las partes. Equipo de apoyo al mediador. Manejo de las emociones, de desafío, estrés, estupor y desconcierto en quienes están involucrados. Influencia del contexto. Red social. Cómo priorizar las cuestiones. Posible acuerdo.

11.7 Metodología de enseñanza: Las actividades teóricas se desarrollarán con estrategias de interacción cuyo principal medio será la exposición docente dialogada con los cursantes, la libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Las actividades prácticas se abordarán en el aula virtual de la Facultad de derecho en el espacio habilitado para la Diplomatura en la que se desarrollarán trabajos prácticos, foros, actividades en la wiki, presentación de ensayos, análisis de casos y distintas técnicas destinadas a abordar las problemáticas analizadas.

Facilitación del material de estudio a través del aula virtual.

11.8 Instancias de evaluación y aprobación: Evaluación parcial de la Parte General y trabajo integrador final de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, a la que podrá acceder con el 80% de asistencia a cada módulo, incluido el presente.

11.9 Bibliografía:

- Rosenberg, Marshall B. “Comunicación no violenta”, Ed. Urano, Barcelona, 2000
- Barrera Santos, Yesid. Negociación y transformación de conflictos: reto entre escasez y bienestar. 2ª ed. Texas: Universidad, 2008.
- Fisher, Roger; Ury, William, Patton, Bruce, Sí, de acuerdo! Cómo negociar sin ceder, Grupo Editorial Norma, año 1995.
- Stone, Douglas, Patton, Bruce, Heen, Sheila, Negociación una orientación para enfrentar conversaciones difíciles, Grupo Editorial Norma, año 2002.
- Ury, William, Supere el No! Cómo negociar con personas que adoptan posiciones obstinadas, Editorial Norma, año 1993.



MÓDULO 10

11.1 Nombre de la actividad: Evaluación del desempeño del Mediador

11.2 Responsable y Cuerpo docente: Dra. Gladys Alvarez, Dr. Damián D'Alessio.

11.3 Carga horaria: veinte (20) horas

11.4 Metodología de dictado: Clase magistral teórica y taller. Utilización de *power point*. Simulación de casos de mediación.

11.5 Objetivos a lograr: Lograr la aplicación práctica y concreta de las herramientas teóricas aprendidas, en diferentes procesos de mediación.

11.6 Contenidos mínimos: En base a los contenidos de módulos anteriores; en particular, las herramientas de mediación y métodos adecuados de resolución de disputas. Iniciación del encuentro de mediación. Elaboración del discurso inicial, escucha activa, narrativas, parafraseo, elaboración de preguntas, legitimación, connotación positiva, elaboración y elección de propuestas y redacción del acuerdo.

11.7 Metodología de enseñanza: Las actividades teóricas se desarrollarán con estrategias de interacción cuyo principal medio será la exposición docente dialogada con los cursantes, la libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Las actividades prácticas se abordarán en el aula virtual de la Facultad de derecho en el espacio habilitado para la Diplomatura en la que se desarrollarán trabajos prácticos, foros, actividades en la wiki, presentación de ensayos, análisis de casos y distintas técnicas destinadas a abordar las problemáticas analizadas. Facilitación del material de estudio a través del aula virtual.

11.8 Instancias de evaluación y aprobación: Evaluación parcial de la Parte General y trabajo integrador final de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, a la que podrá acceder con el 80% de asistencia a cada módulo, incluido el presente.

11.9 Bibliografía:

- Toda la utilizada durante el cursado de la presente diplomatura.

12. Cronograma de actividades:

La diplomatura se dictará en dos semestres iniciando en 2023 a 2024. Los días y horarios de cursados se definirán antes del inicio del semestre 2023.

13. Sistema de evaluación final:

La enseñanza universitaria plantea una formación integral, que abarca intereses teórico prácticos (aprender a conocer y aprender), de práctica profesional (aprender a hacer) y de valores (aprender a ser) que son constitutivos del conocimiento.

En tal sentido, las propuestas pedagógicas y didácticas entienden que en los espacios curriculares muestren la dinámica del conocimiento a través del vínculo entre teoría y praxis profesional, aportando al manejo directo de los contenidos de la mediación, su reflexión, asimilación y explicación, eludiendo la repetición mnemotécnica de la bibliografía o automática de las experiencia práctica, para la construcción de un aprendizaje sólido en tanto proceso de conocimiento crítico y dialéctico, que permiten visualizar el campo de estudio y la problematización de las temáticas en los contextos históricos, sociales, culturales, políticos, territoriales y económicos, de manera tal de favorecer el desarrollo del pensamiento complejo y crítico en este espacio de las ciencias jurídicas y económicas.

Asimismo se pretende el adiestramiento en los distintos campos de aplicación profesional a partir de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales específicos que permitan el reconocimiento y delimitación del ejercicio del egresado de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos se completa la perspectiva formativa de la estructura curricular con la promoción del compromiso, la responsabilidad social y la ética en la práctica profesional, la valoración y el respeto a la pluralidad de interpretaciones en el proceso de aprendizaje, a la honestidad intelectual y a la ética universitaria, el compromiso con la defensa del conocimiento científico y la educación pública, los derechos humanos, las virtudes ciudadanas, la democracia, la paz y el Estado de derecho y la responsabilidad ciudadana de aportar a la construcción de una democracia moderna con el consenso necesario para que cada habitante de este país pueda tener una vida mejor según sus propias necesidades y su propia iniciativa.



Por lo expresado, la evaluación es entendida como una exigencia académica para la obtención del título de Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos sobre la base de estudios y procedimientos metodológicos propios de la tarea profesional y funcional, como una expresión de su formación comprensiva de los tres intereses de la educación universitaria.

Pueden acceder a esta instancia únicamente los cursantes que hayan asistido al 80% de cada uno de los módulos, y que cumplan estrictamente con las restantes exigencias administrativas establecidas por la normativa vigente.

Las evaluaciones se llevarán a cabo al finalizar cada ciclo: general y específico. Asimismo, de aprobar ambas instancias, podrán acceder al examen integrador final, bajo la misma modalidad. El examen evaluador de contenidos consistirá en responder preguntas que integren todos los contenidos dictados. Cada uno de ellos cuenta con su respectiva instancia recuperatoria. Asimismo, los estudiantes cuentan con una instancia de revisión de sus exámenes a fin de conocer los errores en que han incurrido.

Se aplicará el régimen vigente en la UNNE (Res. C.S. N° 473/08) para la escala de calificación: 0 (Reprobado); 1, 2, 3, 4, 5 (Insuficiente); 6 (Aprobado); 7 (Bueno); 8 (Muy Bueno); 9 (Distinguido); 10 (Sobresaliente). Solo se aplicará el 0 (reprobado) en caso de falta grave o conducta inadecuada por parte del alumno.

Las evaluaciones se regirán por los siguientes criterios generales: precisión conceptual, comprensión del tema, capacidad de análisis y de resolución de problemas.

El proceso de evaluación se realizará por una Comisión Evaluadora integrada por tres (3) docentes de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos o de otros posgrados con título académico igual o superior al de Especialista con probada trayectoria en los temas del derecho público, designados a tal efecto por la Dirección de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos a propuesta del Comité Académico, quienes deben orientar su tarea desde una perspectiva superadora al control de resultados y enjuiciamiento externo.

A los fines de establecer criterios evaluadores, se considerarán las siguientes pautas para la calificación del Trabajo final integrador:

Los criterios para definir la nota final son los siguientes:

- Sobresaliente: indica que el trabajo escrito cumple de manera totalmente satisfactoria con las expectativas académicas de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos y se destaca por la precisión conceptual, precisión del lenguaje, comprensión del tema, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, capacidad de crítica, capacidad para el planteamiento de problemas, capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos, pertinente apropiación de los contenidos, comprensión de la bibliografía, actitudes de respeto por las ideas ajenas. Se calificará con diez (10) puntos.
- Distinguido: indica que se respondió de manera notablemente satisfactoria a los anteriores indicadores. Deberá calificarse con nueve (9) puntos.
- Muy Bueno: indica que respondió de manera satisfactoria a los anteriores indicadores. Deberá calificarse con ocho (8) puntos.
- Bueno: indica que respondió de manera parcialmente satisfactoria los indicadores. Deberá calificarse con siete (7) puntos.
- Aprobado: indica que respondió de manera parcialmente satisfactoria gran parte de los indicadores mencionados o respondió adecuadamente a la mayoría de ellos. Deberá calificarse con seis (6) puntos.

Los criterios mencionados surgen de la escala de calificaciones aprobada para el sistema de posgrado de la UNNE, los cuales pueden variar en el futuro cuando se establezcan otros parámetros por los órganos de cogobierno o gestión con competencia.

Establecida la calificación del Trabajo final, o examen escrito que consistirá en evaluación escrita de los conocimientos adquiridos a partir de preguntas basadas en el método de desarrollo, se podrá gestionar la tramitación del diploma correspondiente.

14. Sistema de evaluación de la calidad del Programa:

Para el desarrollo de la malla curricular propuesta, en aspectos relacionados a la metodología de enseñanza y evaluación de los cursantes, se establecen como parámetros generales algunos criterios comunes frente a los niveles de exigencia requeridos para una Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos de calidad y excelencia.



En este sentido, el proceso de aprendizaje será entendido como un proceso de conocimiento crítico y colectivo, una práctica activa, dialógica, dinámica, creativa y sólida para pensar y aprehender críticamente los conocimientos teóricos y las destrezas prácticas.

Si bien es central la evaluación formal, se destaca que en el entendimiento de que el aprendizaje es un proceso que involucra elementos formativos pero también actitudinales, se valorará en la nota final la participación en la clase, en los debates, en las discusiones colectivas, en la búsqueda de bibliografía, y con el compromiso con el curso o taller, la solidaridad y la actitud proactiva.

Respecto del seguimiento de los cursantes, la Dirección instrumentará un plan que, inspirado en los objetivos de aprendizaje, estrategias de enseñanza y tendrá por propósito contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo potenciando las capacidades de los profesionales para promover su autonomía y formación integral, adquirir destrezas, actitudes, hábitos y competencias para mejorar su rendimiento académico a fin de reducir los índices de deserción y reprobación.

Para lograrlo, finalizado el dictado de cada módulo, la Dirección realizará una recopilación de información pertinente para la evaluación del proceso educativo, poniendo a consideración la formación académica de posgrado brindada, la calidad del servicio, el desempeño docente, el cumplimiento administrativo, la pertinencia de los conocimientos de la malla curricular para responder a las expectativas y la inserción laboral del graduado, el perfil profesional, entre otros. De esta forma, al conocer las demandas específicas de los cursantes y comprender los rendimientos académicos, se podrán tomar decisiones para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza-aprendizaje y plantearse innovaciones académica.

Sobre la base de estos seguimientos, se evaluará el dictado de las tutorías académicas con atención preferencial a los temas de interés de los cursantes y para la presentación de los trabajos monográficos de cada curso y taller. En cada encuentro, el docente tutor deberá efectuar las valoraciones sobre el avance en el aprendizaje y el compromiso con la tutoría por parte de los estudiantes, a los fines de elaborar su informe final. También, la Dirección establecerá un mecanismo de orientación y supervisión permanente para la elaboración de los trabajos finales integradores de los cursantes a través de estas tutorías académicas.

Sobre el sistema de evaluación final, se desarrollará en extenso en el apartado siguiente, al cual nos remitimos.

Además, cabe destacar, que esta estrategia de seguimiento de los cursantes también sirve de base para la futura práctica del seguimiento de los diplomados, cuyo propósito será identificar los niveles de formación y actualización académica alcanzados frente a las competencias que requiere el medio profesional y funcional, destinado a generar datos útiles para la evaluación continua de la formación. La metodología de seguimiento será establecida por la Dirección, con las directivas del Reglamento. Los resultados logrados en estos seguimientos serán insumos incorporados en los procesos de autoevaluación.

Asimismo, la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos tendrá un sistema de autoevaluación bajo la responsabilidad de la Dirección, con estrategias metodológicas para conocer la calidad de la formación ofrecida, atendiendo las sugerencias y recomendaciones que se realicen sobre el proceso de estudio, a los fines de la toma de decisiones institucionales, académicas y administrativas para mejorar el espacio curricular en pos de producir adaptaciones a las exigencias de los entornos de desarrollo profesional y funcional de los graduados.

El aseguramiento de la calidad se garantizará por medio de la evaluación de las principales variables como el marco institucional e inserción de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos el perfil y plan de estudios, la evaluación final, la actuación de la Dirección, del Comité Académico y del Cuerpo docente, la regularidad y rendimiento de los cursantes, los recursos de infraestructura, equipamiento físico, tecnológico y bibliográfico para el desarrollo de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos, y los recursos humanos de apoyo a la gestión, entre otros. La metodología para la evaluación, así como las acciones, los plazos y la selección de los participantes en el proceso serán establecidas por la Dirección, que también deberá convocar a evaluadores externos para que emitan su opinión.

II: RECURSOS HUMANOS

1. Responsable/Director del Programa: Dra. Dora Esther Faría de Zuliani



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado



2. Coordinadora académica: Noelia Nazaruka
 3. Coordinadora administrativa: Verónica Domínguez
 4. Comité Asesor:
 - Dra. Graciela Gómez Vara
 - Dra. Susana Surt
 - Dra. Nidia Alicia Billingham
5. Cuerpo Docente:
- Álvarez, Gladys
 - Aromí, Gabriela
 - Bargiela, Ana María
 - Benítez, Miguel
 - Bottini, Alejandro
 - Calcaterra, Rubén
 - D'aleccio, Damián
 - Faría de Zuliani, Dora Esther
 - Fariña, Gustavo
 - Fiore, Valeria
 - Solís Carnicer, Monserrat
 - Suares, Marines
 - Zapponi, Justo José

III. RECURSOS MATERIALES

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE cuenta con un conjunto de espacios virtuales para el correcto funcionamiento de la Diplomatura Superior en Mediación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos.

Desde el año 2020, se realiza principalmente la actividad académica de posgrado, con cursos, especializaciones, maestrías y doctorado acreditados y de gran calidad.

El éxito de las propuestas se aprecia por la alta gravitación en el medio regional y nacional, la solidez de sus programas académicos orientados hacia una formación científica sólida y de actualización profesional de excelencia, que permite la inserción de nuestros profesionales en los ámbitos públicos y privados altamente competitivos, superando las evaluaciones para las acreditaciones de calidad exigidas para este nivel educativo en el país.

Asimismo la Biblioteca de Posgrado, cuenta con un importante acervo bibliográfico, con suscripciones a revistas jurídicas especializadas en soporte papel y online, y, a través de la red de Biblioteca de la UNNE, accesos a bases de datos y repositorios online de acceso libre para los graduados de trabajos de trabajo final acreditados en la Universidad y de tesis de magísteres y doctores que se encuentran disponibles.

Para el desarrollo de los encuentros sincrónicos se utilizarán aulas provistas por la institución. Se utilizarán aulas virtuales en la plataforma de educación a distancia de la UNNE como espacio de evaluación continua, de presentación de producciones individuales y/o grupales y como medio de comunicación digital entre el equipo docente y los estudiantes.

IV. RECURSOS FINANCIEROS

1. Presupuesto Total:
2. Fuentes de Financiamiento:

Los gastos en educación superior incluyen a todos los costos que la sociedad acepta soportar para aumentar su esfuerzo educativo (que puede ser expresado en porcentajes del PBI y del presupuesto público), pensando sobre los gastos que deberían financiarse por el aporte estatal y el costo del servicio por estudiante. Este esfuerzo público toma en consideración factores socioeconómicos y territoriales donde se desarrolla el sistema universitario, así como valoraciones sobre la calidad académica de las instituciones públicas y la percepción de los beneficios individuales y colectivos logrados por el proceso educativo.

De esta manera, en nuestro país, las universidades se sostienen con el financiamiento público a nivel del grado universitario pero, por una simple ecuación presupuestaria, no pueden sostener con niveles de calidad y excelencia aceptables el desarrollo de carreras de posgrado.



En este sentido, la UNNE exige en sus normas sobre el sistema de posgrados que las propuestas curriculares se autofinancien a través de ingresos permanentes y genuinos.

Frente a esta realidad, la posibilidad concreta de la realización de la Diplomatura, se logra a través de la generación de recursos que permitan cubrir los gastos presupuestados, y cuya fuente principal proviene de aranceles y contribuciones efectuadas por los profesionales que reciban la formación académica. De esta manera, con ese aporte dinerario, razonable y justificado, basado en los costos habituales de este tipo de diplomaturas y carreras; y en las posibilidades concretas de los graduados, se ha elaborado el siguiente cuadro ilustrativo, pensando un esquema de ingresos individuales cuya variable es la cantidad de cursantes, lo que produce diferencias en el total final del financiamiento de la Diplomatura

3. Régimen Arancelario: aranceles mensuales a abonar por los cursantes de valor a definir, conforme el número de inscriptos.

Hoja de firmas